



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

# Medidas de contingencia frente al Brexit

Octubre de 2019



# Medidas de contingencia frente al Brexit

## Índice

**1** Importancia del RU para España

**2** RD-Ley de medidas de contingencia

**3** Medidas paliativas MINCOTUR



## Importancia del Reino Unido para España - Exportaciones

Reino Unido es el **quinto destino de las exportaciones** españolas y es clave para varios sectores.

### Exportaciones a Reino Unido



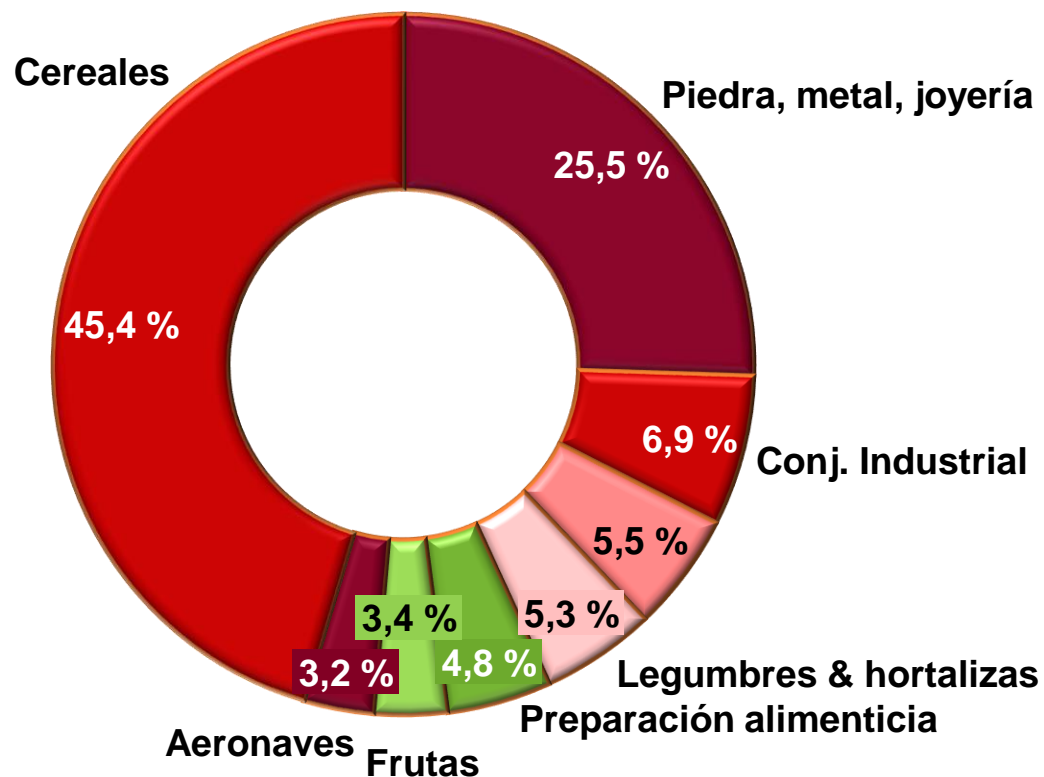
**2018 – 18.977M€**

(6,7% del total)

**Enero - julio 2019 11.768M€**

(6,8% del total)

### Peso que el Reino Unido tiene para las exportaciones (2018)



## Importancia del Reino Unido para España - Importaciones

Asimismo, Reino unido es el **quinto proveedor de las importaciones** españolas

### Importaciones a Reino Unido



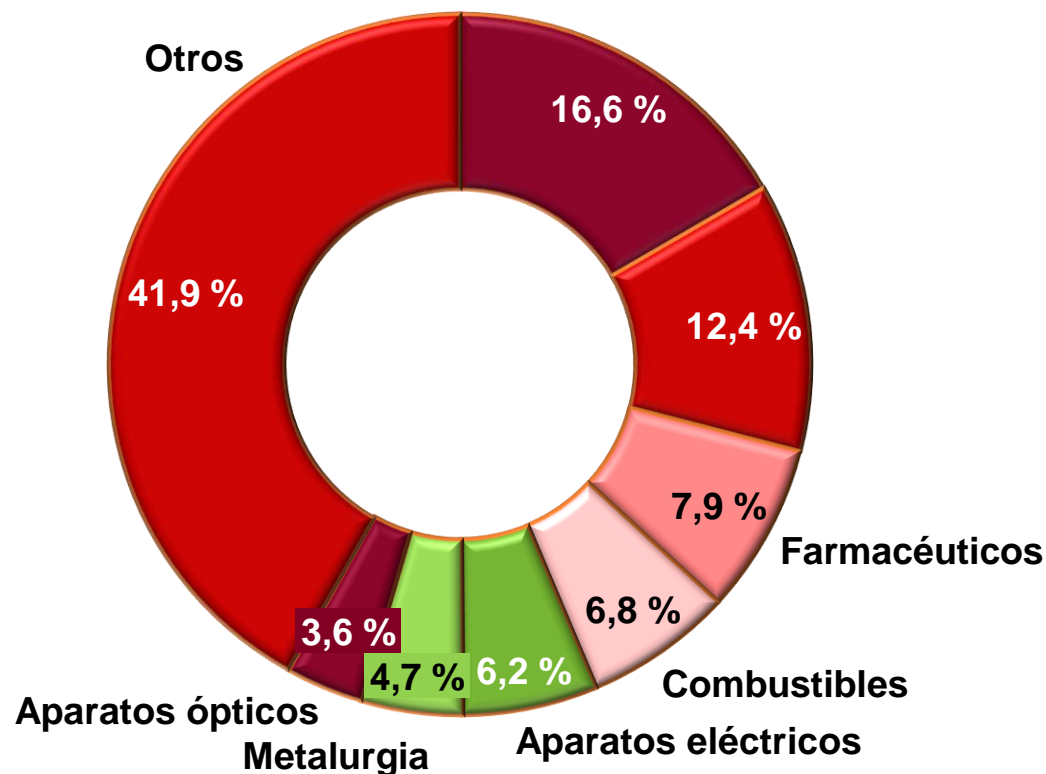
**2018 – 11.449M€**

(3,6% del total)

**Enero - julio 2019 6.625M€**

(3,5% del total)

### Peso del Reino Unido para las importaciones (2018)



## Importancia del Reino Unido para España - Turismo

Reino Unido es el **primer país emisor** de turistas a España

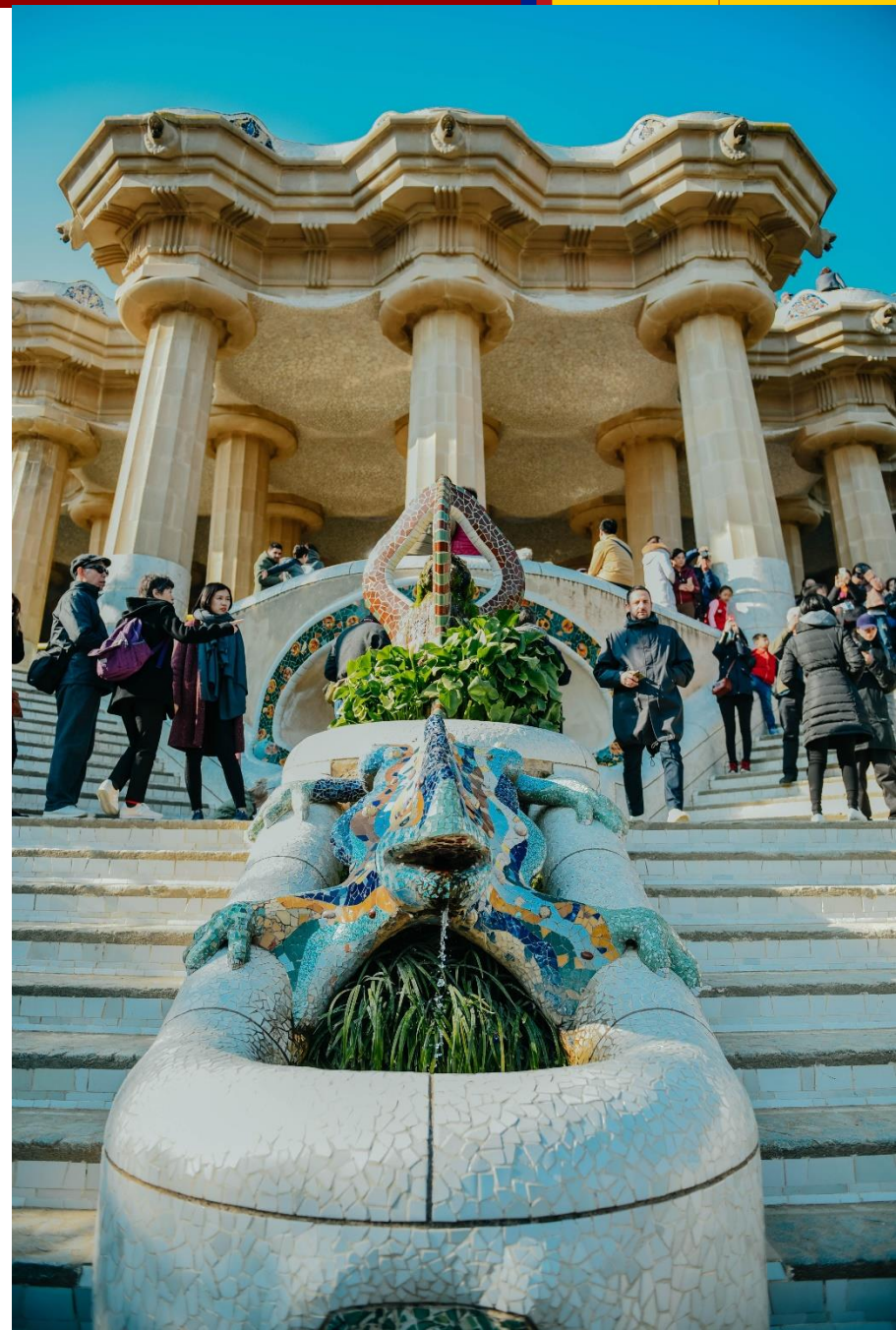
### Número de turistas

**18,5 millones en 2018** (22,4% del total)  
**10,5 millones** enero-julio 2019

### Gasto turístico

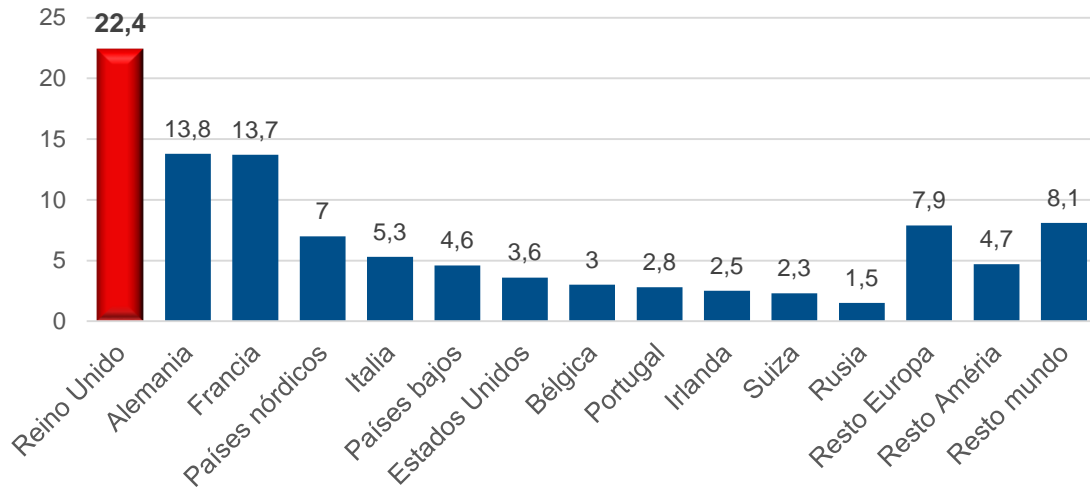
**17.976 M€ en 2018** (20,0% del total)  
**10.209 M€** enero-julio 2019

Fuente: FRONTUR y EGATUR (INE)

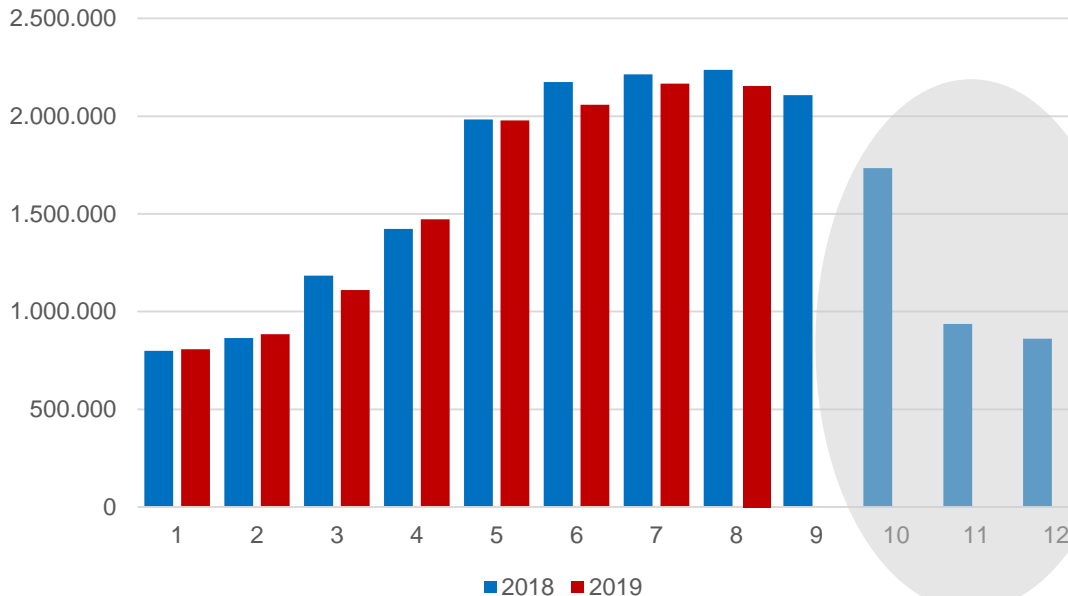


# Importancia del Reino Unido para España - Turismo

Reino Unido es un **mercado estratégico** para nuestro turismo



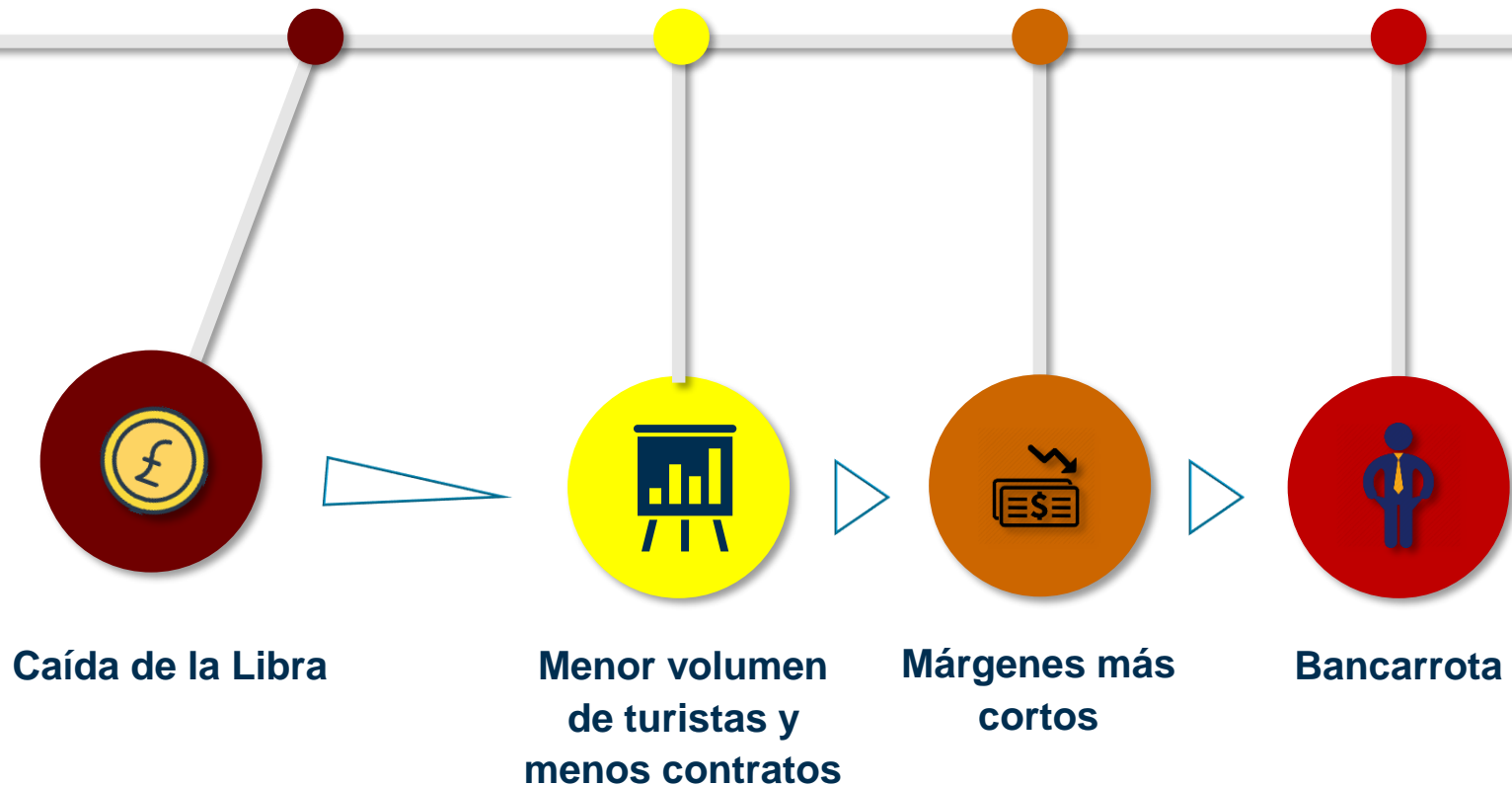
**Reino Unido es el mercado más importante de turistas extranjeros para España**



**Entre octubre y diciembre de 2018 recibimos más de 3,5 millones de turistas británicos en España**

## Crisis de Thomas Cook UK – Primer síntoma del *Brexit*

El hecho de que una empresa británica importante como Thomas Cook UK esté en la bancarrota es el **primer síntoma de que la economía británica se está resintiendo**



# Medidas de contingencia frente al Brexit

## Índice

**1** Importancia del RU para España

**2** RD-Ley de medidas de contingencia

**3** Medidas paliativas MINCOTUR





## RD- Ley 5/2019 de medidas de contingencia

### Acción desde una triple vertiente

Las medidas de contingencia para el **Brexit** contemplan acciones a nivel normativo, logístico e informativo

#### Acción Normativa

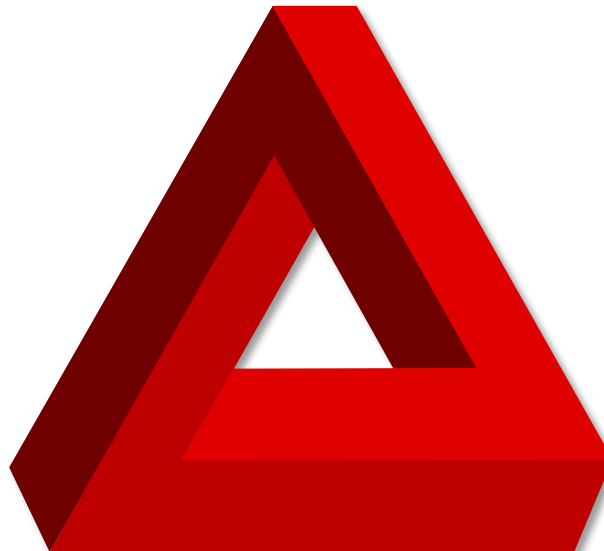


Ayudas a las asociaciones y federaciones de exportadores, y a las empresas más afectadas por el Brexit.

#### Acción logística



El pasado 8 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 47/2019 con un refuerzo de 1.735 personas para poder hacer frente al Brexit.



#### Acción informativa



Se ha ampliado la información sobre los efectos del Brexit y como prepararse para ellos a través de páginas webs, seminarios informativos y encuentros con sectores afectados.

# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

## Aspectos relevantes

1

### Reciprocidad y carácter temporal

Medidas condicionadas al tratamiento equivalente por parte del Reino Unido



2

### Relación futura

Se definirá una vez se produzca la salida de Reino Unido



3

### Estructuración en 2 objetivos

Ciudadanía y actividades económicas



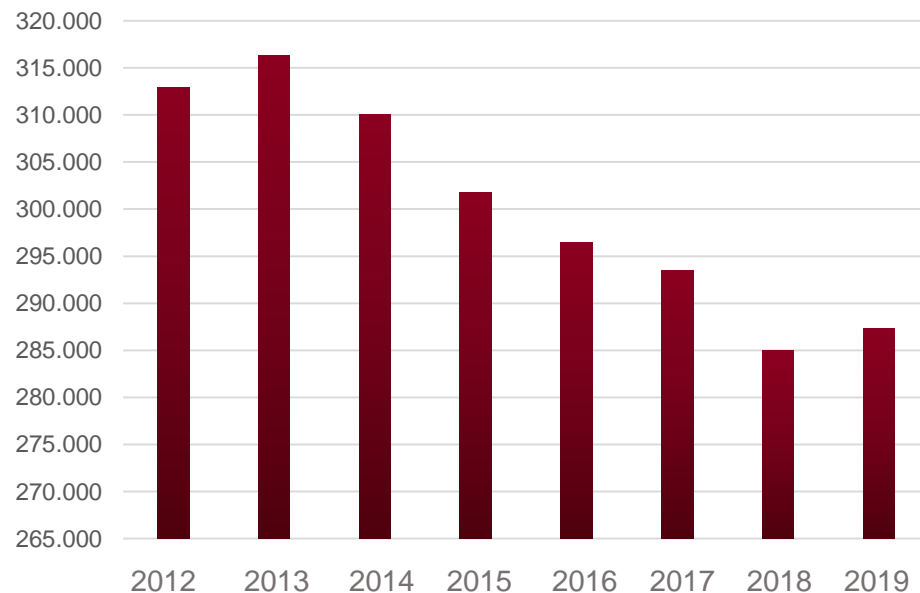
# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

## Ciudadanía



España es el Estado miembro de la Unión Europea en el que residen un mayor número de nacionales del Reino Unido, más de 300.000 registrados, y un número sin determinar de no registrados.

**Población residente del Reino Unido**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1. Se establece la transición al **régimen general de extranjería** de los nacionales británicos.
2. Deberán solicitar antes del 31/12/2020 la **Tarjeta de Identidad de Extranjero** para su residencia legal en España.
3. Se regula el procedimiento para la emisión de **autorización de trabajo** a los británicos que reúnan las condiciones de trabajadores fronterizos.
4. Condicionado a trato recíproco a los españoles en el RU, especialmente en **Gibraltar** (diariamente se trasladan 9.000 trabajadores españoles).

## RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

### Ciudadanía



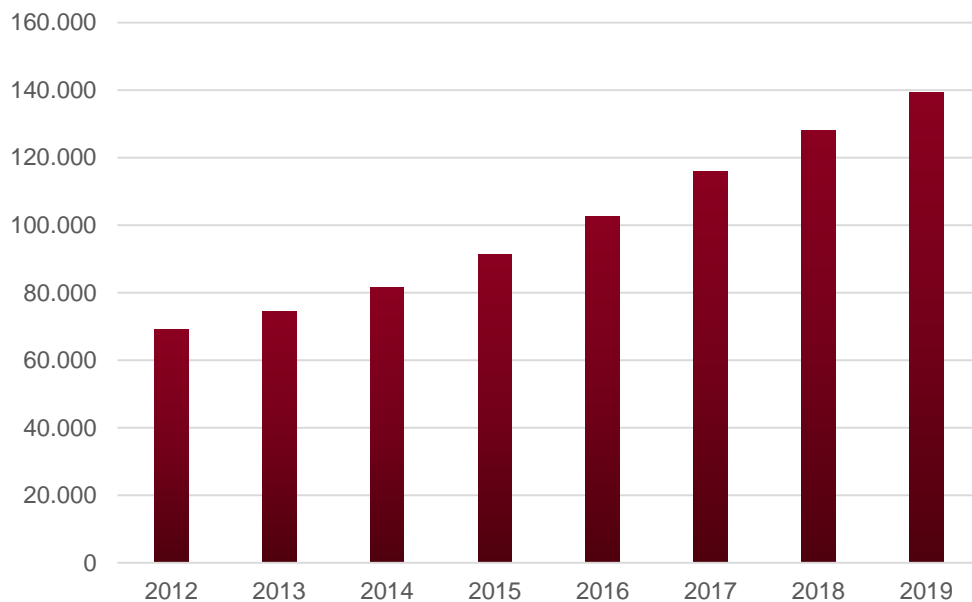
5. Medidas para proteger a los **trabajadores y pensionistas cubiertos por los sistemas de seguridad social** británico y español, que ejercieron las libertades de circulación y residencia en la UE. Aplicables hasta un periodo determinado y hasta que se firme un acuerdo internacional (entre la UE y RU) que regule con carácter permanente.
6. España continuará **prestando asistencia médica** a los británicos en los mismo términos y condiciones que antes de la retirada siempre que exista reciprocidad por parte de las autoridades británicas. Durante un plazo determinado y hasta que se firme un acuerdo UE-RU que regule esta materia.
7. Alumnos procedentes de sistemas educativos de RU podrán seguir **accediendo a la universidad española** en las mismas condiciones que antes de la retirada durante los cursos 2019/20 y 2020/21.

# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

## Actividad económica



**Población española residente en el Reino Unido**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

8. **Régimen transitorio** aplicable a empresas establecidas en España que, a fecha de retirada, tengan trabajadores desplazados temporalmente en el RU.
9. **Reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en el RU:** para garantizar la continuidad de la actividad profesional en España de trabajadores de España o EEMM y la de británicos que estén ejerciendo en España de forma permanente.
10. Mantenimiento de la **condición de funcionario de la función pública española** a británicos que ostenten tal condición en el momento de la retirada.

# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia - Otros Ministerios

Se está trabajando en planes de contingencia desde varios Ministerios



## Ministerio de Sanidad

Se está negociando un **acuerdo administrativo de atención sanitaria**



## Ministerio de Fomento

Coordinación con CCAA para el **transporte terrestre** y control de carreteras



## Ministerio de Educación

Mantenimiento de las **tasas universitarias actuales** en RU para estudiantes extracomunitarios



## Ministerio de Agricultura

Posible **movilización de fondo FEAGA**, de 400 M€ para crisis anuales



# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

## Otras medidas

### Cielo Único Europeo

La iniciativa del **cielo único europeo (CUE)** tiene por objeto aumentar la eficiencia de la gestión del tránsito aéreo y los servicios de navegación aérea mediante la reducción de la fragmentación del espacio aéreo europeo.

La iniciativa del cielo único europeo se puso en marcha para dar respuesta a los retrasos resultantes de la navegación aérea, que habían llegado a su punto más alto a finales de la década de los noventa. **El CUE tiene por objeto reducir la fragmentación del espacio aéreo europeo** (entre Estados miembros, entre uso civil y militar y entre tecnologías), incrementando de este modo su capacidad y la eficiencia de la gestión del tránsito aéreo y de los servicios de navegación aérea.

### Aduanas

Se introduce la posibilidad de adelantar determinadas solicitudes exigidas por el régimen aduanero con terceros estados antes de la fecha de retirada para evitar su concentración en los días siguientes a la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

### Servicios aeroportuarios

Respecto a los servicios aeroportuarios, la salida del Reino Unido de la Unión Europea determinaría que dejarían de aplicarse las tarifas de embarque y prestaciones públicas de catering previstas para vuelos dentro del Espacio Económico Europeo.

Por ello, se prevé el mantenimiento de estas tarifas para vuelos al Reino Unido hasta el 28 de febrero de 2020.

# RD-Ley 5/2019 de medidas de contingencia

## Otras medidas

### Transporte

Se recoge la validez, hasta su fecha de expiración, de las autorizaciones de transporte regular internacional de viajeros actualmente vigentes entre el territorio del Reino Unido y el territorio de España.

### Visados

**Se eximirá a los ciudadanos británicos de la obligación de visado para entrar a la Unión Europea (UE) durante periodos cortos tras el Brexit.** La exención de visado no incluye la posibilidad de trabajar en la UE.

La legislación, que se aplicará al día siguiente del Brexit, establece que los ciudadanos británicos podrán viajar libremente y sin necesidad de solicitar un visado por los países de la UE durante un máximo de 90 días en periodos de 180 días.

**Si bien la UE concederá la exención de visados a los británicos de manera unilateral, será sobre la base de la reciprocidad,** de modo que los ciudadanos europeos también puedan viajar a Reino Unido por negocios, turismo o visitas familiares una vez que se active el Brexit.



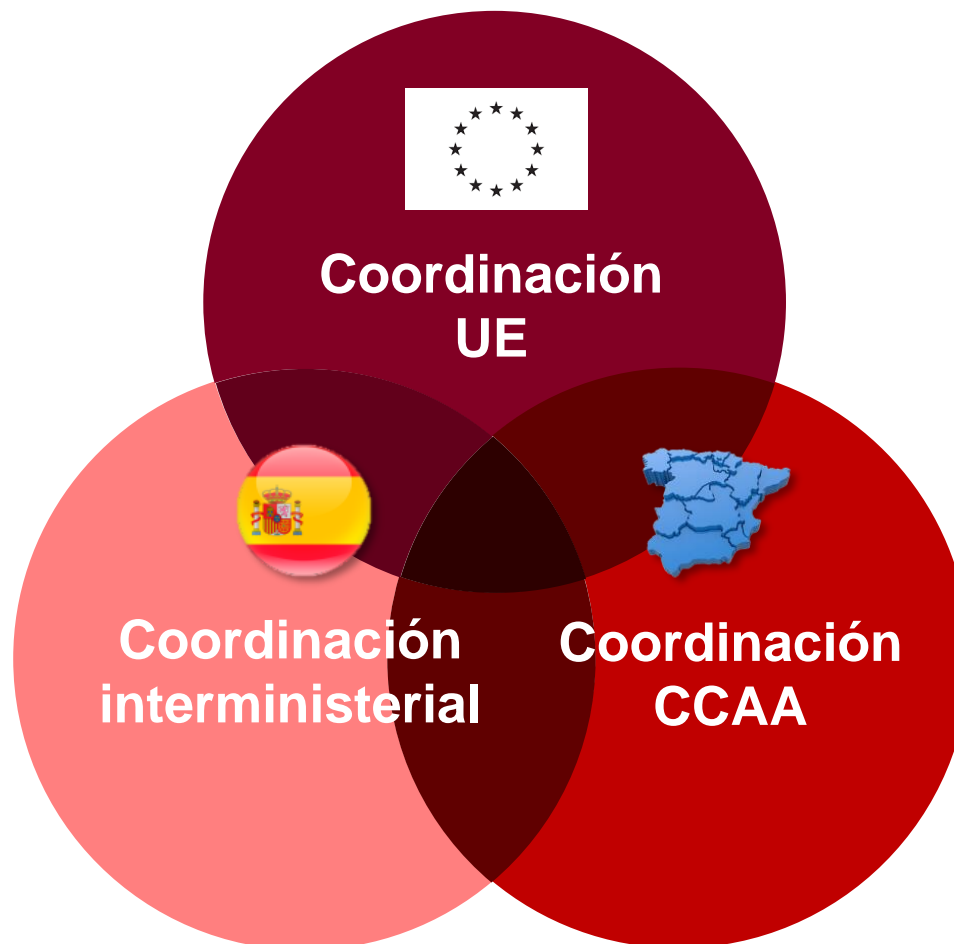
# Medidas de contingencia frente al Brexit

## Índice

- 1** Importancia del RU para España
  - 2** RD-Ley de medidas de contingencia
  - 3** Medidas paliativas **MINCOTUR**
- 

## Medidas Paliativas MINCOTUR

Se están llevando a cabo acciones para paliar las consecuencias del Brexit a todos los niveles de Gobierno. No obstante, es esencial que las empresas preparen sus propios planes de contingencia; es decir, que calculen las dificultades y los costes que les ocasionaría la salida de Reino Unido de la UE y elaboren su estrategia comercial.



# Medidas paliativas del Mincotur

## Turismo

- **Campaña de promoción “We have Spain in common”:** Dicha campaña tiene el objetivo de fidelizar a los turistas británicos, transmitiendo la idea de que España está preparada para recibirles igual que hasta ahora y ofrecerles una oferta variada, sostenible y de calidad.



- **Consejería de Turismo en Londres:** Está llevando a cabo una serie de acciones para contrarrestar los efectos que la fecha de salida del 31 de octubre tenga en las reservas de este mercado para la temporada de invierno:



**Jornadas por toda España en relación al Brexit.**



**Acciones con operadores turísticos y agencias de viajes.**



**Acciones de comunicación para dar a conocer diferentes destinos de España.**

# Medidas paliativas del Mincotur

## Turismo

- **Coordinación con las CCAA y representantes del Sector turístico** (reunión con la Comisión Sectorial, Acciones informativas en ferias internacionales, Jornadas específicas en las CCAA para el sector turístico etc. )
- **Plan de comunicación:** En la web del Ministerio, en el apartado correspondiente al Brexit y dentro del área de turismo, se actualizan periódicamente los contenidos relevantes, tales como:



**Derechos de residencia y seguridad social de los ciudadanos**



**Productos medicinales y dispositivos médicos**



**Tarjeta Sanitaria Europea bajo el esquema EHIC (European Health Insurance Card)**

## Medidas paliativas del Mincotur

### Comercio



**Ayudas a asociaciones sectoriales de empresas:** se están impulsando las ayudas a asociaciones sectoriales de empresas. Se ha hecho una convocatoria por un importe de 311.000 € para información y apoyo a las empresas en caso de Brexit sin acuerdo.



**Refuerzo de servicio de ventana global:** cualquier empresa o particular que escriba o llame al ICEX puede ser asesorado de cómo puede afectarle el Brexit o dónde puede encontrar información general relativa al Brexit que le pueda ser de utilidad.



**Cheque Brexit:** descuento en el precio de servicios personalizados para las empresas con mayor exposición al Brexit.



**Consultoría estratégica ICEX Next:** se incluirá un programa de consultoría estratégica con motivo del Brexit que apoye a las empresas durante el tiempo que pueda durar su ajuste (18 meses) a las nuevas condiciones de mercado.



**Jornadas:** la Secretaría de Estado de Comercio está organizando, a lo largo de la segunda quincena de septiembre y octubre, jornadas/reuniones en las principales ciudades y para los principales sectores.



**Estudios:** está en proceso de licitación un estudio sobre el impacto del Brexit en la economía española que estará listo antes de final de año.

# Medidas paliativas del Mincotur

## Industria

- **Se ha creado, en el portal de MINCOTUR, la web “Brexit Industria”**, en la que se están publicando los principales documentos que, desde la SGIPYME, se considera que las empresas industriales y las PYMES tienen que conocer. Hay subapartados específicos para los siguientes sectores:
  - Automoción. 
  - Farmacéuticos. 
  - Industrial. 
  - Químicos 
- En relación a la **reglamentación industrial**, al tratarse de legislación armonizada UE, la propia Comisión ha publicado diversas comunicaciones e, incluso, un reglamento de homologación para absorber los efectos derivados del Brexit.
- En el caso de un Brexit sin acuerdo y de haber disponibilidad presupuestaria, SGIPYME plantea la creación del **Centro de Servicios Avanzados para la Industria por razón del Brexit (CESAIB)**, cuyo objetivo fundamental es ofrecer asesoramiento personalizado a las empresas industriales.
- Para garantizar el **registro de las sustancias químicas con origen británico en el REACH** (Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas) y evitar problemas de abastecimiento, se está planteando la posibilidad de establecer un plazo transitorio.